

Compañero / Compañera, te informamos que hemos iniciado la puesta en marcha de la flamante Secretaría de Jubilados y Retirados del **CePETel**, aprovechamos para recordarte que según establece el Estatuto Sindical en el artículo 52° los objetivos de esta Secretaría son:

- a) Organizar y presidir la Comisión de Jubilados, Retirados y Adherentes.
- b) Estudiar, preparar, organizar y llevar adelante las acciones tendientes a concretar los fines establecidos en el Art. 2° para el sector.
- c) Representar al gremio en las actividades de Jubilados.
- d) Supervisar y organizar planes de previsión y salud.
- e) Coordinar con el Secretario de Acción Social los planes de asistencia social y de turismo social para el sector.
- f) Proponer a la Comisión Administrativa la designación de los auxiliares que estime necesarios para la mejor marcha de la Secretaría.
- g) Supervisar y organizar la Gestoría de Previsión Social.

A su vez, según el artículo 6° del Estatuto, son beneficiarios de los servicios que provee esta Secretaría los siguientes afiliados:

- a) Los jubilados. Para ser afiliado jubilado, el trabajador debe haberse encontrado afiliado a la entidad durante los dos años inmediatos anteriores al momento de acogerse al beneficio previsional o al prejubilarse, conforme a las normas convencionales y/o legales.
- b) Los activos que dejen de trabajar en las empresas, que hayan estado afiliados al menos durante el plazo de los dos años previos inmediatos anteriores a su cese laboral... podrán continuar con su afiliación como adherente honorario a solicitud expresa de los mismos...

No obstante, si por edad o por acuerdo con tu empresa hubieras iniciado los trámites de desvinculación y necesitás hacernos alguna consulta, te invitamos a contactarte con nosotros.

Podés consultarnos a la casilla de correo **sec.jubilados@cepetel.org.ar** o presencialmente en la sede de **CePETel**, Rocamora 4029 Ciudad de Buenos Aires, los martes de 18 a 20 horas.

Estaremos informándote las distintas novedades que vayan surgiendo.

Cordialmente.-

**Secretaría de Jubilados y Retirados**

**CePETel - CDC**